

**01**

Acude con los siguientes documentos al Departamento de Pensiones correspondiente de ISSSTE.

- Identificación oficial vigente
- Comprobante de domicilio (no mayor a 3 meses)
- CURP
- RFC con Homoclave
- Hoja única de servicios
- Estado de Cuenta Bancario con Clabe interbancaria
- Estado de Cuenta de Afore Azteca
- Acta de nacimiento

**02**

En caso de tener beneficiarios, como padres, cónyuge o hijos, también deberás presentar:

- Identificación oficial vigente
- CURP
- Acta de matrimonio y/o Testimonial de concubinato (si aplica)
- RFC con Homoclave
- Acta de nacimiento
- Estado de Cuenta Bancario
- Comprobante de estudios (si aplica)

03

El ISSSTE revisará la documentación y te indicará cuándo debes regresar por tu Concesión de Pensión o Negativa de Pensión.

04

Con el documento que entregue ISSSTE identifica la identidad con la que tendrás que acudir a realizar tu retiro:

- Renta Vitalicia - Aseguradora
- Retiro Programado - Afore Azteca
- Pensión Garantizada - El estado a través del ISSSTE
- Negativa de Pensión - Afore Azteca





05

Una vez que el ISSSTE te entregue la Concesión de Pensión o Negativa de pensión, deberas acudir a sucursal para iniciar tu trámite de retiro con un Asesor de Afore Azteca con los siguientes documentos:

- Concesión de pensión o Negativa de pensión
- Identificación Oficial
- CURP
- RFC con homoclave
- Carta de no adeudo FOVISSSTE
- Estado de Cuenta bancaria
- Acta de nacimiento

En caso de ser Beneficiario deberas presentar:

- Dependencia economica
- Acta de defunción
- Acta de nacimiento

06

Los recursos se depositarán en un plazo máximo de 5 días hábiles posteriores al inicio de la solicitud. Para dar seguimiento, puedes llamar al 55 3099 8031.

